



Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0222-RE

Guayaquil, 15 de abril de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0222-RE

Guayaquil, 15 de abril de 2015

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-3-082-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE”.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido **“SENAE-ISEE-2-3-082-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE”** en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Francisco Rodriguez Pesantes
DIRECTOR GENERAL, SUBROGANTE



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0222-RE

Guayaquil, 15 de abril de 2015

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-3-082-V1.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-082-V1 INST SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE INFORME DE INGRESO-SALIDA DE ZEDE.doc

Copia:

Señora Licenciada
Katty Viviana Vargas Jaramillo
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Jefe de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

kvvj/rdmm/jemv/lavf/jr



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 1 de 16



SENAE-ISEE-2-3-082-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

ABRIL 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 2 de 16

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para el Informe de Ingreso/Salida de Zede.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para el Ingreso y Salida de Zede en el portal externo del sistema denominado Ecuapass, opción Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Anl. Isabel Naranjo Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Econ. Rubén Montesdeoca Mejía Jefe de Calidad y Mejora Continua (e) 06/04/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 06.04.2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Abril 2015	Versión Inicial	Anl. Isabel Naranjo

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 3 de 16

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	7
6.	ANEXOS	16

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 4 de 16

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el ingreso y salida de ZEDE en el portal externo del sistema denominado Ecuapass, opción Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ.

2. ALCANCE

Está dirigido a los administradores de las Zona Franca/ZEDEs.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los administradores de las Zona Franca/ZEDEs.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados al presente documento y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Administrador de la Zona Franca/ZEDE.

4.1.2. **Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ.-** Es una opción que permite al administrador de la Zede realizar los registros de los diferentes tipos de ingresos y salidas de mercancías o bienes de capital.

4.1.3. **Distrito.-** Este campo muestra todos los distritos aduaneros, en el cual debe escoger el distrito al que pertenece la Zona Franca/ZEDE.

4.1.4. **Tipo de Transacción.-** Lista que transacción va a realizar, es decir Ingreso o Salida.

4.1.5. **Clasificación de Ingreso/Salida.-** Sirve para identificar qué tipo de ingreso o salida se va a realizar, el mismo contiene los siguientes valores: Parcial, Final y Total.

4.1.6. **Tipo de Solicitante.-** En este campo se muestra la siguiente información: "Administrador" y "Operador", el mismo que corresponde a quien solicita la autorización para el ingreso o salida de mercancía de la Zona Franca/ZEDE.

4.1.7. **Ruc del solicitante.-** Debe ingresar el ruc del administrador u operador de la Zona Franca/ZEDE quien solicita la autorización para el ingreso o salida de mercancía, y debe ir acorde al tipo de solicitante que haya seleccionado en el campo "Tipo Solicitante".

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 5 de 16

- 4.1.8. **Número de Autorización.**- Si el tipo de solicitante es “Operador” debe registrar el número de autorización otorgado por el administrador de la Zona Franca/ZEDE, caso contrario debe registrar el número de autorización otorgado por la Subsecretaría de Zonas Especiales de Desarrollo Económico - ZEDE.
- 4.1.9. **Fecha de Autorización.**- Corresponde a la fecha que el administrador o la Subsecretaría de ZEDE, otorga la autorización para el ingreso o salida de mercancías a las instalaciones de la Zona Franca/ZEDE.
- 4.1.10. **Código de producto.**- Se debe registrar el o los códigos de todos las mercancías que van a ingresar o salir de la Zona Franca/ZEDE, el cual es equivalente al mismo código que cada Zona Franca/ZEDE tiene catalogado en su sistema.

Cabe indicar, que el administrador de la Zona Franca/ZEDE puede registrar en este campo, un código genérico el cual agrupe los insumos acorde a sus características; dicho código genérico debe permitir identificar los productos (por los cuales se autoriza su ingreso o salida) en el sistema del administrador de la Zona Franca/ZEDE, a fin de poder realizar los controles establecidos en la norma y disposiciones legales vigentes.

- 4.1.11. **Peso Neto y Peso Bruto.**- Se debe registrar el peso neto y bruto recibido por la Zona Franca/ZEDE, excepto los casos en los cuales existan mercancías que por su tamaño o volumen no puedan ser pesadas, se debe registrar el peso que consta en el documento de soporte que amparen estos pesos.

Para los casos de las Zona Franca/ZEDEs cuya tipología corresponda a la prestación de servicios, o en los que no estén inmerso un proceso productivo, debe registrar en estos campos cero “0”.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

- 4.2.1 Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro y modificación de información.
- 4.2.2 Dependiendo del motivo de transacción de ingreso o salida que seleccione, se van a mostrar como obligatorios los campos: “Número de referencia”, “Número de carga”, “Declaración de exportación”, “Placa de vehículo”, “Cédula del conductor”, “Nombre del conductor”, “Número de precinto electrónico”.

En el caso del precinto electrónico, se debe registrar el PEMA (precinto electrónico de monitoreo aduanero) utilizado en los casos que es obligatorio su uso, para los casos en que no lo sea se debe registrar “NA”. Para verificar cuando es obligatorio el uso del PEMA, remítase al procedimiento documentado “*SENAE-MEE-2-3-002 Manual específico para la operación aduanera de monitoreo aduanero georeferenciado de mercancías.*”

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 6 de 16

4.2.3 En el campo “Número de referencia” debe registrarse la información detallada en la siguiente tabla, acorde a lo registrado en el campo “Motivo de transacción”:

Motivo de transacción	Número de referencia
Ingreso de mercancías por traslado desde Zona primaria	Número de solicitud de traslado aprobado, generado en el sistema informático de la aduana.
Ingreso de mercancías por compras a instalación industrial	DAE de exportación con tipo de despacho Z (reexportación por Zona Franca/ZEDE).
Ingreso por reparación o mantenimiento	Número de comprobante de venta, orden de trabajo, o documento con el cual se solicita la autorización para el ingreso de mercancías destinado a este fin.
Ingreso por transferencia de dominio	Número de comprobante de venta, o documento que avale la cesión a título oneroso o gratuito de la transferencia de mercancías.
Ingreso por descarga del medio	No se registra información en este campo.
Ingreso por descarga del medio (retorno de exportación)	No se registra información en este campo.
Ingreso de mercancías locales (proceso productivo – materia prima)	Número de comprobante de venta.
Ingreso de muestra de mercancías	Número de comprobante de venta que indique que las mercancías corresponden a muestras.
Ingreso de mercancía no exportada desde Zona primaria	Número de solicitud de carga no exportada con salida del depósito temporal.
Salida de mercancías para exportación por Zona Franca/ZEDE	DAE de exportación con tipo de despacho EZ (Autorización de salida Zona Franca/ZEDE - Exportación por Zona Franca/ZEDE).
Salida de mercancías para exportación por Zona Primaria	DAE de exportación con tipo de despacho 5 (Autorización de Salida Zona Franca/ZEDE)
Salida de mercancías por nacionalización	DAI tipo de despacho Y con estado salida autorizada.
Salida de mercancía para consumo local	Número de comprobante de venta
Salida de mercancía por transferencia de dominio	Número de comprobante de venta, o documento que avale la cesión a título oneroso o gratuito de la transferencia de mercancías.
Salida por reparación o mantenimiento	Número de comprobante de venta, orden de trabajo, o documento con el cual se solicita la autorización para la salida de mercancías destinado a este fin.
Salida por destrucción	Número de solicitud de destrucción.
Salida de muestra de mercancías	Número de comprobante de venta que indique que las mercancías corresponden a muestras

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



4.2.4 En el campo “Número de carga” debe registrarse obligatoriamente la información correspondiente al MRN+MSN+HSN, cuando el motivo de transacción corresponda a “Ingreso por descarga del medio” o “Ingreso por descarga del medio (retorno de exportación)”.

4.2.5 Cuando el motivo de transacción corresponda a “Ingreso de mercancías por traslado desde zona primaria”, y en el campo “Clasificación de ingreso/salida” se seleccione final o total, se habilita el campo “Resultado de operación”, en el cual se debe seleccionar si la operación de traslado se efectuó con o sin novedad.

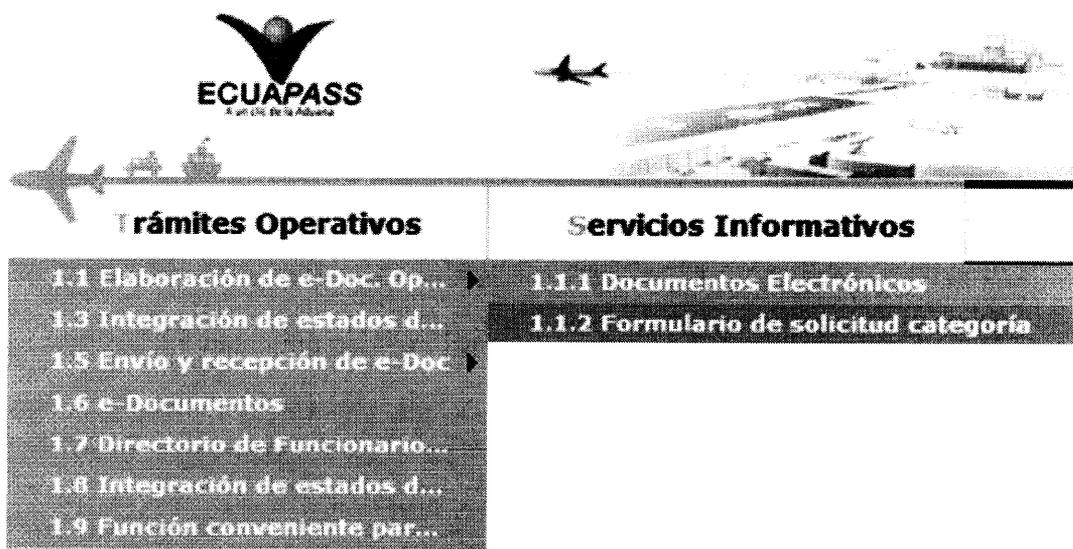
En el caso de registrar que la operación se realizó con novedad, es obligatorio que se registren las observaciones en el campo “Novedades en ingreso/salida”.

Adicionalmente, para este motivo de transacción, en el campo “Placa de vehículo” debe registrar el medio de transporte que se encuentre registrado en el sistema informático de la aduana.

4.2.6 Cuando el motivo de transacción corresponda a “Ingreso por descarga del medio (retorno de exportación)”, se habilita el campo “Declaración de exportación”, en el cual se debe registrar el número de la declaración de exportación con la cual salió la mercancía del país al exterior y que posteriormente es retornada al país.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Una vez realizado el inicio de sesión, seleccione el menú principal “Trámites operativos”, submenú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en la opción “1.1.1 Documentos Electrónicos”.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 8 de 16

5.2. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos, para la cual seleccione la pestaña “Cargas”, opción “Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ”.

The screenshot shows a web application interface with a top navigation bar containing 'Trámites Operativos', 'Servicios Informativos', and 'Soporte al Cliente'. Below this, a sub-menu is open for 'Trámites Operativos' > '1.1.1 Documentos Electrónicos'. The main content area is titled 'Elaboración de e-Doc. Operativo' and has four tabs: 'Despacho Aduanero', 'Cargas', 'Devolución Condicionada', and 'Control Posterior'. The 'Cargas' tab is active, showing a list of document types under 'Importación' and 'Exportación'. Under 'Importación', the option 'Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ' is highlighted with a mouse cursor over its 'Seleccionar' button.

5.3. Una vez seleccionado el documento electrónico “Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ”, se muestra la pantalla en el cual debe registrar el ingreso o salida de la mercancía.

The screenshot displays the 'Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ' form. The 'Información del Informe' section is active, showing a grid of input fields. Fields include: 'Número de entrega' (13902060), 'Fecha de Informe' (27/03/2015 16:58), 'Distrito' (dropdown), 'Tipo de Transacción' (dropdown), 'Motivo de Transacción' (dropdown), 'Clasificación de Ingreso/Salida' (dropdown), 'Número de referencia', 'Número de carga', 'Tipo de solicitante' (dropdown), 'RUC del solicitante', 'Número de Autorización', 'Fecha de Autorización' (27/03/2015), 'Resultado de Operación' (dropdown), and 'Fecha y hora de Ingreso/Salida' (27/03/2015 AM/PM). Below the grid is a 'Detalle Retorno de Exportación' section with a 'Declaración de Exportación' field. At the bottom right, there are three buttons: 'Guardar temporal', 'Traer', and 'Enviar certificado'.

5.4. En la primera pestaña “Información del Informe”, se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: **Abr/2015**
Página 9 de 16

Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ

Información del Informe		Detalle de Ingreso/Salida	
* Número de entrega	13902060	* Fecha de Informe	27/03/2015 16:58
* Distrito	--Selección--	* Tipo de Transacción	--Selección--
* Motivo de Transacción	--Selección--	* Clasificación de Ingreso/Salida	--Selección--
Número de referencia		Número de carga	
* Tipo de solicitante	--Selección--	* RUC del solicitante	
* Número de Autorización		* Fecha de Autorización	27/03/2015
Resultado de Operación	--Selección--	* Fecha y hora de Ingreso/Salida	27/03/2015 AM PM
Novedades en Ingreso/Salida			
Detalle Retorno de Exportación			
Declaración de Exportación			

- **Número de Entrega:** Número de identificación secuencial asignado al envío electrónico.
- **Fecha de Informe:** dd/mm/aaaa – hh/mm – am ó pm

Fecha de Informe	30/03/2015	9	49
------------------	------------	---	----
- **Distrito:** Seleccione la aduana a la cual pertenece la Zona Franca/ZEDE:
 - Guayaquil – Aéreo
 - Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolivar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja – Macará
 - Santa Elena
 - Latacunga
 - Cebaf – San Miguel
 - Subdirección de Apoyo Regional
- **Tipo de Transacción:** Seleccione el tipo de transacción que desea realizar: Ingreso o Salida.
- **Motivo de Transacción:** Seleccione el motivo de transacción que corresponda:
 - Ingreso de mercancías por traslado desde zona primaria
 - Ingreso de mercancías por compras a instalación industrial (régimen 21)
 - Ingreso por reparación o mantenimiento
 - Ingreso por descarga del medio
 - Ingreso por descarga del medio (retorno de exportación)

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 10 de 16

- Ingreso por transferencia de dominio
- Ingreso de mercancías locales (materia prima-proceso productivo)
- Ingreso de muestra de mercancías
- Ingreso de mercancía no exportada desde zona primaria
- Salida de mercancías por exportación por ZEDE
- Salida de mercancías para exportación por zona primaria
- Salida de mercancías por nacionalización
- Salida de mercancía para consumo local
- Salida de mercancía por transferencia de dominio
- Salida por reparación o mantenimiento
- Salida por destrucción
- Salida de muestra de mercancías
- **Clasificación de Ingreso/Salida:** Seleccione la clasificación de ingreso/salida que desea realizar: Parcial, Final o Total.
- **Número de referencia:** Ingrese el número del documento generado en el Ecuapass o el número de documento físico que avale la operación de ingreso o salida de mercancías, para lo cual debe tomar en cuenta lo indicado en la consideración general 4.2.3.
- **Número de carga:** Ingrese el número de carga MRN+MSN+HSN con el cual se manifiesta la mercancía que arriba directamente en el puerto de la Zona Franca/ZEDE que se encuentra autorizado para la descarga.
- **Tipo de solicitante:** Seleccione el tipo de solicitante que pide la autorización de ingreso o salida de mercancías: Administrador u Operador.
- **Ruc del solicitante:** Ingrese el número de RUC que corresponda al administrador u operador que solicita el ingreso o salida de mercancías.
- **Número de Autorización:** Ingrese el número de autorización que el administrador de la Zona Franca/ZEDE o la Subsecretaría de Zonas Especiales de Desarrollo Económico, otorga para el ingreso o salida de mercancía.
- **Fecha de Autorización:** Escoja la fecha usando el botón de calendario  dd/mm/yyyy, que corresponda a la fecha de emisión de la autorización, que el administrador de la Zona Franca/ZEDE o la Subsecretaría de Zonas Especiales de Desarrollo Económico, otorga para el ingreso o salida de mercancía.
- **Resultado de Operación:** Seleccione el resultado de la operación de traslado de mercancías, que puede ser: con novedad o sin novedad.
- **Fecha y hora de Ingreso/Salida:** Escoja la fecha usando el botón de calendario  dd/mm/yyyy, que corresponda a la fecha en que ingresan o salen físicamente las mercancías de la Zona Franca/ZEDE
- **Novedades en Ingreso/Salida:** Ingrese las observaciones o novedades que se presenten al efectuar el ingreso o salida de mercancías de la Zona Franca/ZEDE.
- **Declaración de Exportación:** Ingrese el número de la declaración de exportación, con el cual se exportó la mercancía al exterior y que posteriormente se devuelve al país.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: **Abr/2015**
Página **11** de **16**

5.5. En la segunda pestaña “Detalle de ingreso/salida”, se presentan los siguientes campos para ser llenados:

Informe de Ingreso/Salida de Zede - ISZ

Información del Informe		Detalle de Ingreso/Salida																																																					
<input type="checkbox"/>	Secuencia	Código de producto	Detalle de producto	Cantidad de bultos	Peso Bruto	Peso Neto																																																	
<table border="1"> <tr> <td>* Secuencia</td> <td>1</td> <td>* Código de producto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Detalle de producto</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Tipo de unidad comercial</td> <td>--Selección--</td> <td></td> <td></td> <td>Cantidad en unidad comercial</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>* Cantidad de bultos</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td>* Peso Bruto</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>* Peso Neto</td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> <td>Número de precinto electrónico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Placa del vehículo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>* Cédula del conductor</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Nombre del conductor</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>							* Secuencia	1	* Código de producto					* Detalle de producto							* Tipo de unidad comercial	--Selección--			Cantidad en unidad comercial		0	* Cantidad de bultos	0			* Peso Bruto		0.00	* Peso Neto	0.00			Número de precinto electrónico			* Placa del vehículo				* Cédula del conductor			* Nombre del conductor						
* Secuencia	1	* Código de producto																																																					
* Detalle de producto																																																							
* Tipo de unidad comercial	--Selección--			Cantidad en unidad comercial		0																																																	
* Cantidad de bultos	0			* Peso Bruto		0.00																																																	
* Peso Neto	0.00			Número de precinto electrónico																																																			
* Placa del vehículo				* Cédula del conductor																																																			
* Nombre del conductor																																																							
				Agregar	Modificar	Eliminar																																																	

- **Secuencia:** Muestra automáticamente la secuencia empezando por 1 y se incrementa cada vez que se adiciona un nuevo ítem.
- **Código de producto:** Ingrese la codificación del producto que corresponda al mismo código que cada Zona Franca/ZEDE tiene catalogado en su sistema.
- **Detalle de producto:** Ingrese el detalle del producto que corresponda al mismo detalle que cada ZEDE tiene catalogado en su sistema.
- **Tipo de unidad comercial:** Seleccione el tipo de unidad comercial que corresponda a la mercancía que ingresa o salida de la Zona Franca/ZEDE.
- **Cantidad en unidad comercial:** Ingrese el valor de la cantidad de mercancías que ingresan o salen de la Zona Franca/ZEDE en relación al tipo de unidad comercial seleccionado.
- **Cantidad de bultos:** Ingrese el valor de la cantidad de bultos de mercancías que ingresan o salen de la Zona Franca/ZEDE.
- **Peso Bruto:** Ingrese el valor del peso bruto de las mercancías que ingresan o salen de la Zona Franca/ZEDE.
- **Peso Neto:** Ingrese el valor del peso neto de las mercancías que ingresan o salen de la Zona Franca/ZEDE.
- **Número de precinto electrónico:** Ingrese el número del precinto electrónico de monitoreo aduanero georeferenciado.
- **Placa del vehículo:** Ingrese el número de la placa del vehículo con el cual ingresan o salen las mercancías de la Zona Franca/ZEDE.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 12 de 16

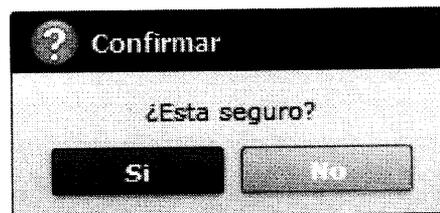
- **Cédula del conductor:** Ingrese el número de cédula del conductor que maneja el vehículo con el cual ingresa o sale la mercancía.
- **Nombre del conductor:** Ingrese el nombre del conductor que maneja el vehículo con el cual ingreso o sale la mercancía.

5.6. Una vez efectuado el llenado de las pestaña "Información del Informe" y "Detalle de Ingreso/Salida", para lo cual se debe tener las siguientes consideraciones:

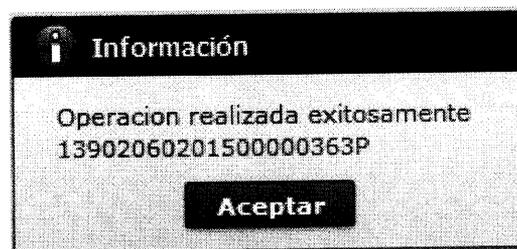
- La mercancía se registra por "Secuencia"; para registrar una nueva secuencia se hace clic en el botón **Agregar**.
- Una vez efectuado el registro de una secuencia, la misma puede ser eliminada; al seleccionar el registro y hacer clic en el botón **Eliminar** o; modificada, al seleccionar el registro modificarlo y posterior hacer clic en el botón **Modificar**.

5.7. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro debe hacer clic al botón **Guardar temporal** y se presentan los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones:
 - "Sí" en caso de continuidad del registro y
 - "No" en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.

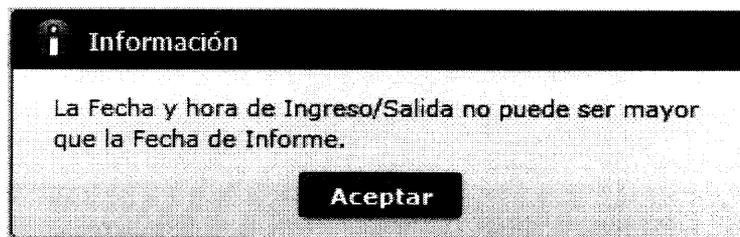
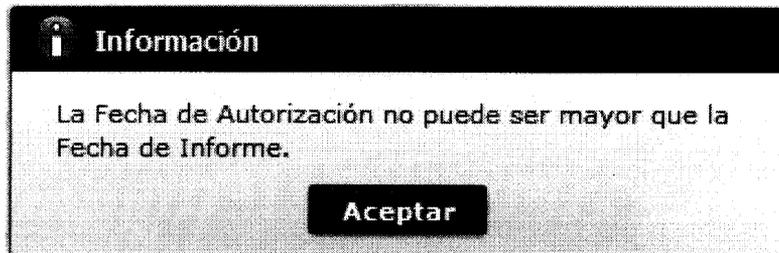
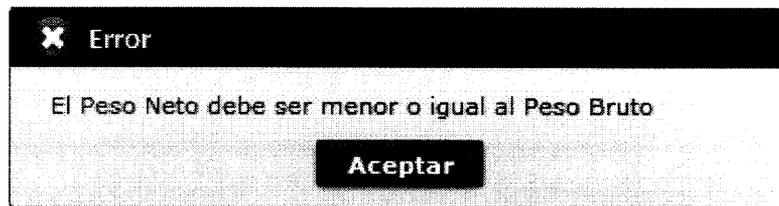
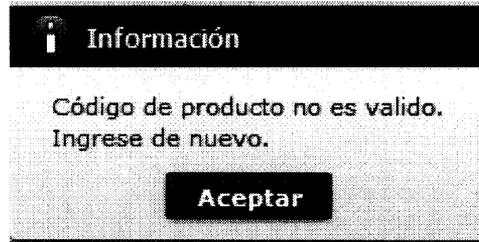


- Posterior a la acción de clic en el "Si" se presenta un mensaje el cual informa forma que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- En caso de no haber registrado un campo obligatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



5.8. Una vez registrado un "guardado temporal" puede consultar lo registrado haciendo clic en el botón **Traer**, el mismo que presenta la siguiente pantalla.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 14 de 16

Ver original

Fecha de presentación Hoy 01/04/2015 01/04/2015 Código de entidad IGUAL
Estado --Todo-- Consultar

No	Numero de Entrega	ID.usuario	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado

Numero de Entrega Documentos de persona DECLARACION DE IMPORTACION
Fecha de presentación Doc. Identificacion
Codigo de entidad ID.usuario
Estado Temporal Ver E-doc Original Ver E-doc Original XML Traer

No	Tipo de documento	Tipo de acompañamiento	Adjuntar archivo

- Los criterios de búsqueda son:

Ver original

Fecha de presentación Hoy 01/04/2015 01/04/2015 Código de entidad IGUAL
Estado --Todo-- Consultar

No	Numero de Entrega	ID.usuario	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado

- **Fecha de presentación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones "Desde", "Hasta" o Fecha de presentación Hoy 01/04/2015 01/04/2015 bajo los criterios "Hoy", "Semana", "Mes", "Año" o "Todo".
- **Código de entidad**
- **Id. Usuario**
- **Estado:**
 - Temporal
 - Ahorrar
 - Enviar
 - Enviar(Agente de Aduana)
 - Rechazar
- Los campos a presentar posterior a la consulta son:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: **Abr/2015**
Página 15 de 16

No	Numero de Entrega	ID.usuario	Fecha de presentacion	Documentos de persona	Estado
1	13902060201500000362P	DGUEVARA	27/Mar/2015 13:10:41	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES	Enviar
2	13902060201500000360P	EMORAN	26/Mar/2015 13:02:01	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES	Enviar
3	13902060201500000359P	JANIRODAS	25/Mar/2015 12:46:52	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES	Enviar
4	13902060201500000358P	JANIRODAS	25/Mar/2015 12:27:44	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES	Enviar
5	13902060201500000356P	JANIRODAS	25/Mar/2015 12:24:48	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES	Enviar
6	13902060201500000355P	JANIRODAS	25/Mar/2015 12:19:34	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES	Enviar
7	13902060201500000354P	JANIRODAS	25/Mar/2015 12:11:09	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES	Enviar
8	13902060201500000353P	JANIRODAS	25/Mar/2015 12:08:12	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES	Enviar

- Número de entrega
- Id usuario
- Fecha de presentación
- Documentos de persona
- Estado
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica, en la parte inferior de la pantalla, se presenta la siguiente información:

Numero de Entrega	13902060201500000362P	Documentos de persona	INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDES
Fecha de presentacion	27/03/2015 13:10:41	Doc. Identificacion	0992311363001
Codigo de entidad	13902060	ID.usuario	DGUEVARA
Estado	Enviar	Ver E-doc Original	<input type="checkbox"/> Ver E-doc Original <input type="button" value="XML Traer"/>
No	Tipo de documento	Tipo de acompañamiento	Adjuntar archivo
1	XML		<input type="button" value="Descargar"/>
2	SOAP		<input type="button" value="Descargar"/>

- Número de Entrega
- Documentos de persona
- Fecha de presentación
- Doc. Identificación
- Código de entidad
- Id. usuario Código
- Estado
- Al hacer clic en el botón guardado provisionalmente o con error.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE INFORME DE INGRESO/SALIDA DE ZEDE

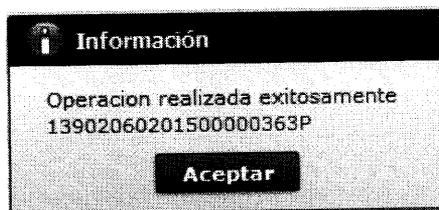
Código:
SENAE-ISEE-2-3-082
Versión: 1
Fecha: Abr/2015
Página 16 de 16

```

Ver E - doc Original
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>
<DocumentMetadata xsi:schemaLocation="urn:wco:datamodel:EC:ISZ:1:0:0" EC_ISZ_0p1.03.xsd" xmlns="urn:wco:datamodel:EC:ISZ:1:0:0" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <WCODataModelVersion>3.0</WCODataModelVersion>
  <WCODocumentName>CRI</WCODocumentName>
  <CountryCode>EC</CountryCode>
  <AgencyName>SENAE</AgencyName>
  <AgencyAssignedCountrySubEntityID>String</AgencyAssignedCountrySubEntityID>
  <AgencyAssignedCustomizedDocumentName>ISZ</AgencyAssignedCustomizedDocumentName>
  <AgencyAssignedCustomizedDocumentVersion>1.0</AgencyAssignedCustomizedDocumentVersion>
  <Declaration>
    <TypeCode>059</TypeCode>
    <ID>13902060201500000359P</ID>
    <IssueDateTime>2015-03-25T17:46:12Z</IssueDateTime>
    <DeclarationOfficeID>028</DeclarationOfficeID>
    <VersionID>1.0</VersionID>
    <Agent>
      <ID>13902060</ID>
    </Agent>
    <UCR/>
    <Consignment>
      <Warehouse>
        <ID/>
      </Warehouse>
      <CarryInTypeCode>SN</CarryInTypeCode>
      <CarryInBaseNumberID>0282015100001308</CarryInBaseNumberID>
      <PartialCarryInTypeCode>F</PartialCarryInTypeCode>
      <AbnormalStatusTypeCode/>
      <AdditionalInformacion/>
      <Content/>
      <ID/>
      <ConsignmentItem>
        <SequenceNumeric>319</SequenceNumeric>
        <Packaging>
          <MarksNumbers>987642</MarksNumbers>
          <PackagingMaterialDescription>CONSERVAS DE ATUN</PackagingMaterialDescription>
          <SizeDescription>0</SizeDescription>
          <TypeCode>U</TypeCode>
        </Packaging>
        <GoodsMeasure>
          <TariffQuantity>10</TariffQuantity>
          <GrossMassMeasure>150</GrossMassMeasure>
          <NetNetWeightMeasure>100</NetNetWeightMeasure>
        </GoodsMeasure>
      </ConsignmentItem>
    </Consignment>
  </Declaration>
</DocumentMetadata>

```

- Al hacer clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:
 - Complemento de la información guardada provisionalmente.
 - Consulta del envío realizado.
 - Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.
- Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado haciendo clic en el botón **Enviar certificado** y presenta los siguientes posibles mensajes:



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas "Integración de Estados de Trámite".

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

